



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 30 de diciembre de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado:

CONTRATACIÓN 127/2009-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de "servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, parques públicos y zonas ajardinadas municipales de la zona costera del Municipio de Orihuela" a la mercantil Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L., con CIF nº B-30351431, por importe total de setecientos veintiun mil cuatrocientos veinte euros con sesenta y siete céntimos (721.420,67 €) anuales más ciento quince mil cuatrocientos veintisiete euros con treinta y un céntimos anuales (115.427,31 €) correspondientes al IVA, lo que hace un total de ochocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (836.847,98 €) anuales IVA incluido, con una duración de cuatro años.

No obstante lo anterior, la presente adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva dotación del importe de la adjudicación en el presupuesto de 2011.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L., con domicilio en en Crta. Alcantarilla, Km. 655, CP 30166 Nonduermas (Murcia) y al resto de licitadores.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** del contrato relativo al *"servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, parques públicos y zonas ajardinadas municipales de la zona costera del Municipio de Orihuela"*.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 28 de enero de 2011

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Virgilio Estremera Saura